



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE MARMELLAR DE ARRIBA

Aprobación inicial del presupuesto de 2014

Aprobado inicialmente en Pleno de esta Junta Vecinal, de fecha 18 de marzo de 2014, el presupuesto general y bases de ejecución para el ejercicio económico 2014, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Alfoz de Quintanadueñas, a 28 de abril de 2014.

El Alcalde,
Felipe Rodríguez Miguel